

# SÍLABO

## Gestión Aduanera y Cambiaria

<b>Código</b>	ASUC01323	<b>Carácter</b>	Obligatorio
<b>Prerrequisito</b>	Logística y Distribución Física Internacional		
<b>Créditos</b>	3		
<b>Horas</b>	<b>Teóricas</b>	2	<b>Prácticas</b> 2
<b>Año académico</b>	2022		

### I. Introducción

---

Gestión Aduanera y Cambiaria es una asignatura de especialidad que se ubica en el noveno periodo de la Escuela Académico Profesional de Administración y Negocios Internacionales. Con ella se desarrolla, a un nivel logrado, la competencia transversal Evaluación del Entorno de Negocios y las competencias específicas Gestión Comercial Internacional y Gestión de Empresas Internacionales.

Los contenidos generales que la asignatura desarrolla son los siguientes: conceptos básicos y administrativos de la actividad aduanera; la nomenclatura; el valor aduanero y la obligación tributaria; regímenes aduaneros de importación y exportación; regímenes de perfeccionamiento; tránsito; depósito y regímenes aduaneros especiales o de excepción.

---

### II. Resultado de aprendizaje de la asignatura

---

Al finalizar la asignatura, el estudiante será capaz de evaluar propuestas de la gestión aduanera basadas en el tipo de importación y los beneficios que otorga la normatividad vigente; asimismo, identificará alternativas de desarrollo de negocios internacionales basadas en la moneda, tomando en consideración el tipo de cambio.

---

**III. Organización de los aprendizajes**

<b>Unidad 1</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Conceptos básicos y administrativos de la actividad aduanera y cambiaria</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de contrastar los conceptos básicos aduaneros y cambiarios a las diferentes actividades que se desarrollan en la cadena de distribución física internacional de ingreso y salida de mercancías en la gestión económica de la empresa.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Organismos multilaterales y la legislación aduanera y cambiaria peruana</li> <li>2. Conceptos establecidos en la legislación aduanera</li> <li>3. Flujo internacional de fondos</li> <li>4. Determinación del tipo de cambio</li> </ol>		
<b>Unidad 2</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>La clasificación arancelaria, valoración aduanera y los acuerdos comerciales en la tributación aduanera</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de evaluar la clasificación arancelaria, valoración aduanera y los acuerdos comerciales en la tributación aduanera en los planes de importación de mercancías.		
<b>Ejes temáticos</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Clasificación arancelaria de mercancías</li> <li>2. Valoración aduanera</li> <li>3. Acuerdos comerciales suscritos por el Perú</li> <li>4. Tributación aduanera</li> </ol>		
<b>Unidad 3</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Ingreso, salida y destinación de mercancías a importación y exportación</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de evaluar las destinaciones aduaneras correspondientes a los regímenes de importación y exportación realizadas en la aduana peruana para la planificación de la importación de mercancías para una empresa.		
<b>Ejes temáticos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Manifiesto de carga</li> <li>2. Regímenes de importación</li> <li>3. Regímenes de exportación</li> </ol>		
<b>Unidad 4</b>		<b>Duración en horas</b>	16
<b>Regímenes de perfeccionamiento, depósito y tránsito</b>			
<b>Resultado de aprendizaje de la unidad</b>	Al finalizar la Unidad, el estudiante será capaz de evaluar entre los regímenes de perfeccionamiento, depósito y tránsito, sus ventajas y desventajas que ofrecen al importador o exportador en la gestión de sus negocios internacionales.		

<b>Ejes temáticos</b>	1. Regímenes de perfeccionamiento 2. Régimen de depósito 3. Régimen de tránsito
-----------------------	---------------------------------------------------------------------------------------

#### IV. Metodología

La metodología a utilizarse es el aprendizaje experiencial y colaborativo. Como parte de su aplicación, se fomentará la participación grupal de los estudiantes en análisis de las actividades que conforman el proceso de cada uno de los regímenes estudiados, correlacionándolos con la información que muestra la administración aduanera respecto a estos regímenes.

##### Modalidad Presencial

- Aprendizaje colaborativo
- Estudio de casos
- Gamificación

##### Modalidad Semipresencial

- Aprendizaje colaborativo
- Estudio de casos
- Gamificación

#### V. Evaluación

##### Modalidad Presencial

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 - 4	- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	40 %	<b>20 %</b>
	2	Semana 5 - 7	- Resolución individual de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	60 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 8	- Resolución individual de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>25 %</b>	

Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 9 - 12	- Resolución grupal de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	<b>20 %</b>
	4	Semana 13 - 15	- Resolución grupal de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	50 %	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 16	- Entrega y exposición grupal del proyecto de gamificación / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>35 %</b>	
Evaluación sustitutoria *	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

### Modalidad Semipresencial

Rubros	Unidad por evaluar	Fecha	Entregable / Instrumento	Peso parcial	Peso total
Evaluación de entrada	Prerrequisito	Primera sesión	- Evaluación individual teórica / <b>Prueba objetiva</b>	<b>0 %</b>	
Consolidado 1 <b>C1</b>	1	Semana 1 - 3	- Actividades virtuales	15 %	<b>20 %</b>
			- Evaluación individual teórico-práctica / <b>Prueba de desarrollo</b>	85 %	
Evaluación parcial <b>EP</b>	1 y 2	Semana 4	- Resolución individual de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>25 %</b>	
Consolidado 2 <b>C2</b>	3	Semana 5 - 7	- Actividades virtuales	15 %	<b>20 %</b>
			- Resolución grupal de casos prácticos / <b>Rúbrica de evaluación</b>	85 %	
Evaluación final <b>EF</b>	Todas las unidades	Semana 8	- Entrega y exposición grupal del proyecto de gamificación / <b>Rúbrica de evaluación</b>	<b>35 %</b>	
Evaluación sustitutoria*	Todas las unidades	Fecha posterior a la evaluación final	- <b>Aplica</b>		

\* Reemplaza la nota más baja obtenida en los rubros anteriores.

### Fórmula para obtener el promedio:

$$PF = C1 (20\%) + EP (25\%) + C2 (20\%) + EF (35\%)$$

## VI. Bibliografía

### Básica

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2010). *Ley General de Aduanas*. [Decreto Legislativo N.º 1053]. CEPAL. Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). <https://bit.ly/32WWwcf>

### Complementaria

Cosío, F. (2007). *Manual de derecho aduanero*. (2.ª ed.). Rodhas.

González, P. y Figueredo, F. (2018). *El valor en aduana y los precios de transferencia*. *Revista de Derecho* (15105172), 17(34), 13-42.

Madura, J. (2018). *Administración financiera internacional*. (13.ª ed.). Cengage Learning Editores.

Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (2008). *Ley General de Aduanas*. [Decreto Legislativo N.º 1053].

<http://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/normasadua/gja-3.htm>

## VII. Recursos digitales

Ministerio de Comercio Exterior y Turismo. (2021). *Acuerdos comerciales del Perú*.

<http://www.acuerdoscomerciales.gob.pe/>

OMC. (2021). *Organización Mundial del Comercio*. <https://www.wto.org/indexsp.htm>

Salermo de Malaver, F. (2007). *Nomenclatura comunidad andina*.

[http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201164225440libro\\_atrc\\_nomenclatura.pdf](http://www.comunidadandina.org/StaticFiles/201164225440libro_atrc_nomenclatura.pdf)

SUNAT. (2021). *Procedimientos aduaneros*.

<https://www.sunat.gob.pe/legislacion/procedim/despacho/index.html>

Veritrade. (2015). *Mis compañías*. [Software de computadora].

<https://www.veritradecorp.com/>